

“Lanzarían grandes carcajadas”: lo apócrifo del *flos sanctorum* y la burla de los protestantes*

“Lanzarían grandes carcajadas”: *The Apocryphal of the Flos Sanctorum and the Mockery of the Protestants*

FERNANDO BAÑOS VALLEJO

Filología Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura
Universidad de Alicante
San Vicente del Raspeig, Alicante, 03080
banos@ua.es
Orcid ID 0000-0002-5439-9497

RECIBIDO: 15 DE JULIO DE 2019
ACEPTADO: 21 DE ENERO DE 2020

Resumen: Estudiar el tratamiento de la materia apócrifa en el *flos sanctorum* castellano obliga a remontarse a sus fuentes medievales, para observar que la tolerancia con las categorías menos graves de lo apócrifo se restringe en el siglo XVI, en el contexto de la Reforma protestante. Así se percibe al comparar las intenciones declaradas en los prólogos por los compiladores católicos y sus antagonistas. En función de criterios que no eran ajenos a los reformistas católicos, pero que se intensifican como reacción a las críticas luteranas, los hagiógrafos católicos posttridentinos repudian no solo lo falso, sino también lo dudoso y lo escrito por autores desconocidos, desmarcándose así de la permisividad medieval con las dos últimas categorías. Además, la burla de las falsedades hagiográficas se convierte en un arma para los luteranos y en una amenaza que debe conjurarse para los católicos. Al atender a estos planteamientos se comprueba que el italiano Lippomano y el alemán Surio, más allá de constituir la fuente de la materia para Villegas y Ribadeneira, los principales hagiógrafos castellanos posttridentinos, les sirven también la pauta metodológica y los criterios de ortodoxia.

Palabras clave: Hagiografía apócrifa. *Flos sanctorum*. Controversia sobre los santos. Crítica y burla luterana. Lippomano. Surio. Villegas. Ribadeneira.

Abstract: Studying the treatment of apocryphal matter in the Castilian *flos sanctorum* demands to revisit its medieval sources, to observe that tolerance with the less severe categories of the apocryphal was restricted in the 16th Century, in the context of the Protestant Reformation. This is perceived by comparing the intentions declared in the forewords by the Catholic compilers and their antagonists. In terms of criteria that were not alien to Catholic reformers, but that are intensified as a reaction to Lutheran criticism, post-Tridentine Catholic hagiographers repudiate not only the false, but also the doubtful and the written by unknown authors, thus distancing themselves from the medieval permissiveness with the last two categories. In addition, the mockery of hagiographic falsehoods becomes a weapon for Lutherans and a threat that must be prevented for Catholics. By attending to these approaches it is found that the Italian Lippomano and the German Surio, beyond being the source of the material for Villegas and Ribadeneira, the main post-Tridentine Castilian hagiographers, provide them also with methodological guidelines and criteria of orthodoxy.

Keywords: Apocryphal Hagiography. *Flos sanctorum*. Controversy over the Saints. Lutheran Criticism and Mockery. Lippomano. Surio. Villegas. Ribadeneira.

* Trabajo desarrollado en el marco del proyecto de investigación “La hagiografía hispánica ante la Reforma protestante” (FFI2017-86248-P) del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Que los milagros no son lo más importante de las vidas de santos, sino que los lectores han de atender sobre todo a las virtudes modélicas del protagonista, es una advertencia de la que ya se cuida el hagiógrafo de la más célebre de las primeras vidas de santos confesores; es decir, de la modalidad hagiográfica que se distancia de las primitivas actas de los mártires precisamente por su desarrollo de los elementos biográficos y maravillosos. Me refiero a la *Vida de san Antonio Abad*, escrita como espejo para monjes y atribuida a san Atanasio, obispo de Alejandría en el siglo IV, que expresa que los milagros no son sino testimonio del amor de Dios, que tiene a bien iluminar la santidad del protagonista, cultivada en su caso como rigurosa y escondida (si por él hubiese sido) vida ascética. Pero de esa advertencia a la conciencia de que la narración de milagros puede ser contraproducente para la moralización, hay una diferencia importante, que obedece a la actitud crítica que justo marca la modernidad de la hagiografía; en términos de Pedro de Ribadeneira (4), uno de nuestros hagiógrafos postridentinos, “muchas vezes se escoge más lo que admira que lo que edifica, y más los milagros que las virtudes”.

No es casualidad que estos escrúpulos se dejen sentir con fuerza en el siglo XVI, en el contexto de la Reforma protestante y la controversia sobre la licitud del culto a los santos y de la hagiografía, con planteamientos que en no pequeña medida comparten teólogos de ambos bandos, pero que en cada uno de ellos se convierten en armas defensivas u ofensivas contra el adversario religioso. En este artículo en concreto, como continuación de otros dos anteriores (Baños 2018 y 2019), me propongo analizar las diversas ideas que entre los hagiógrafos y sus antagonistas giran en torno a la noción de apócrifo y en prevención de la burla del enemigo. Si en el primero de ellos estudiaba los prólogos y otros paratextos de los *flores sanctorum* castellanos del siglo XVI como componentes relevantes en la afirmación de autoridad, en el segundo comparaba los exordios de los españoles Alonso de Villegas y Pedro de Ribadeneira con los de sus modelos europeos y con sus antagonistas en esta materia. Recordemos que *flos sanctorum* es el nombre que suelen recibir en la península ibérica los legendarios o compilaciones de vidas de santos abreviadas, que derivan en principio de la *Legenda aurea* de Jacobo de Vorágine y suponen el impulso más decisivo para la difusión del género en toda Europa.

En esta ocasión se trata, entonces, de dar un paso más y ahondar en la cuestión crucial del tratamiento de lo apócrifo y sus matices, para comprobar que la meta es fortalecer la gravedad o seriedad de la materia canónica, y así conjurar todo tipo de risas o burlas. Es de notar que si esta rigurosidad, como

acabo de afirmar, se percibe intensamente en la Edad Moderna, el mismo Ribadeneira recuerda un precedente antiguo en el que ya aparecen vinculadas, llamativamente, la hagiografía apócrifa y la burla, el llamado *Decreto Gelasio*, un texto que podría datar de comienzos del siglo VI en su primera versión, y que se denomina así por la atribución, seguramente falsa, al papa Gelasio I.¹ El autor, fuese quien fuese, incluye entre los textos que no deben recibirse, por ser apócrifos, algunos hagiográficos, como relatos de hechos de apóstoles, revelaciones de san Pablo, santo Tomás y san Esteban, o las pasiones de san Quirce y santa Julita y la pasión de san Jorge. Entre los textos que sí pueden recibirse incluye las actas de los mártires, salvo cuando faltan a la verdad. Lo más significativo de este punto es que además de la idea de apócrifo por no ajustarse a la realidad de los hechos, considera otros dos aspectos que aparecerán en la controversia de la Edad Moderna: relatos cuyos autores son desconocidos y por tanto carecen de autoridad, y la necesidad de evitar la burla. Veamos el pasaje:

Pero según una antigua costumbre, por una singular cautela [las gestas de los santos mártires] no se leen en la Santa Iglesia Romana, porque se desconocen totalmente los nombres de quienes las escribieron, y además porque los infieles y los indoctos piensan que son cosas superfluas, o que se quedan cortas respecto a lo que fue el orden de las cosas, como las pasiones de un cierto Quirce y Julita, como la de Jorge y las de otros de este estilo, que compuestas por herejes son transmitidas. Por esta razón, tal como se ha dicho, para no dar ni la más leve ocasión de burla, no son leídas en la Santa Iglesia Romana.²

Dado que la muestra castellana que revisaremos en su relación con los principales textos de la controversia sobre las vidas de santos en el contexto de la Reforma protestante está compuesta por lo que Villegas reivindicó como “*flos*

1. Las palabras literales de Ribadeneira: “como se vee en la censura que hizo Gelasio Papa en el Concilio Romano” (4). Ya en mi libro de 2003 (Baños 45) me fijaba en este pasaje. Ver Dobschütz (348-52).

2. Es traducción mía del texto latino, revisada por Carmen Puche López, igual que las otras citas de las que incorporo el original en nota a pie de página (ver Baños 2019). La secuencia dice: “sed ideo secundum antiquam consuetudinem singulari cautela [gesta sanctorum martyrum] in sancta Romana ecclesia non leguntur, quia et eorum qui conscripsere nomina penitus ignorantur et ab infidelibus et idiotis superflua aut minus apta quam rei ordo fuerit esse putantur; sicut cuiusdam Cyrici et Iulittae, sicut Georgii aliorumque eiusmodi passiones quae ab hereticis perhibentur compositae. Propter quod, ut dictum est, ne vel levis subsannandi oriretur occasio, in sancta Romana ecclesia non leguntur” (Dobschütz 9).

sanctorum reformado” y el producto paralelo que ofreció Ribadeneira, conviene partir de la consideración de que los avisos sobre la materia apócrifa se encuentran ya en el modelo latino de los primeros *flores sanctorum*: la célebre *Legenda aurea*, de Vorágine. En efecto, conocemos el uso de la materia apócrifa que realiza el dominico,³ que, tal como explica Giovanni Paolo Maggioni, se inserta en la tradición compilatoria de su orden, y en ella se sitúa en una posición intermedia entre las de sus fuentes: la rigurosa y expurgadora de lo apócrifo de Juan de Mailly (que solo admite este tipo de material para solventar lagunas de la tradición canónica) y la laxa de Bartolomé de Trento; de esta manera, la opción de Vorágine será incluir pasajes apócrifos, pero con la advertencia de su naturaleza para que el lector tenga las debidas cautelas. Estos avisos, según muestra Maggioni (2008, 159), aparecen en la segunda versión de la *Legenda aurea*, la que va dirigida ya no solo a la Orden de Predicadores, sino también a los lectores en general.

Puesto que el tema que nos ocupa es el análisis de la categoría de apócrifo en relación con la hagiografía, interesa notar que Mailly entiende lo apócrifo como sinónimo de falso, contrario a la verdad, a la historia y a los escritos auténticos (Maggioni 2008, 153, 155 y 159). Pero cuando Vorágine utiliza la oposición apócrifo/histórico, creo que en su caso ha de entenderse apócrifo no como falso (pues eso obligaría a repudiarlo) sino como no verificado, que es muy distinto. El mismo ejemplo que aduce Maggioni lo muestra a las claras, cuando Vorágine dice a propósito del capítulo sobre la Invención de la Santa Cruz que como esto no aparece en las crónicas o historias auténticas, le queda al lector juzgar si es verdad o no.⁴

En la distinción de categorías de lo apócrifo, según la cual unas son inaceptables y otras asumibles, también Maggioni (2008, 171) señala el precedente de Vicente de Beauvais, otro importantísimo escritor dominico, fuente secundaria asimismo de la *Legenda aurea*, quien en el prólogo de su magna obra, *Speculum maius*, conocido como *Libellus totius operis apologeticus*, distingue tres nociones de lo apócrifo. Más allá de las dos citas puntuales de Maggioni, no podemos pasar por alto que tal pasaje de Beauvais está en un epígrafe que titula “Apología de los apócrifos”, si bien las categorías de apócrifos que defiende (segunda y tercera: “Pero otros, solo porque...”) corresponden a las que

3. Ver los estudios de Gounelle y Maggioni (1995, 1998 y 2008).

4. “Vtrum autem hec vera sint lectoris iudicio relinquatur, cum in nulla chronica nec hystoria autentica ista legantur” (Maggioni 1995, 251; 2008, 159). Sobre la noción de apócrifo en la *Legenda aurea*, ver también Gounelle (201, 208).

el *Decreto Gelasiano* incluye entre los textos que sí pueden leerse, aunque sean dudosos en cuanto a su autoría o veracidad. Puede decirse que si el filtro de Beauvais viene a coincidir con el del *Decreto*, no obstante el dominico amplía el concepto de “apócrifo”, lo cual implica una vuelta de tuerca que restringe las consideraciones de autenticidad y credibilidad:

No digo esto yo porque quiera dar autoridad a los apócrifos, lo que sería demasiado presuntuoso de mi parte, sino porque se pueden leer, e incluso creer (pienso yo) aquellos que no van contra la fe católica, aunque no tengan fundamento de verdad. Algunos se consideran apócrifos porque se oponen a la verdad, como los heréticos. Pero otros, solo porque se desconoce a sus autores, aunque contengan la verdad pura: como es el Evangelio de los Nazarenos. Y algunos, porque se duda sobre la verdad de lo que dicen: como el libro sobre el nacimiento e infancia de la Virgen María, y el de la infancia del Salvador, o el de la Asunción de la santísima Virgen.

El primero de estos, además, lo escribió Jerónimo a petición del obispo Heliodoro, según la narración que él mismo recordaba haber leído en un librito, siendo aún joven, sobre Joaquín y Ana y sobre el nacimiento de la Virgen. Sin embargo, esas cosas que escribe no asegura él que sean ciertas o no; solo que, sean verdaderas o falsas, pueden oír las o leerlas, quedando a salvo la fe, y sin peligro de su alma, aquellos que creen que Dios pudo muy bien haberlas hecho.⁵

Páginas más adelante, al distinguir los rangos de autoridad y dignidad de las fuentes, que obviamente encuentran su cumbre en las Sagradas Escrituras, apreciamos de nuevo que, descartados los apócrifos del primer tipo (las falsedades escritas por herejes), Beauvais admite como lectura los apócrifos de se-

5. Utilizo el estudio, edición y traducción al español de Vergara (181), que nos permite una lectura más cómoda y más amplia del planteamiento de Beauvais. El segundo párrafo alude a un prólogo que aparece en algunos testimonios del *Evangelio del Pseudo-Mateo*. Puede leerse en la edición de González-Blanco (31), del que extraigo estas palabras atribuidas nada menos que a san Jerónimo, cuya autoridad como hagiógrafo pesaba enormemente, incluso todavía para los luteranos: “Porque, aun admitiendo que el opúsculo sugiera dudas, no afirmaré de un modo absoluto que encierre falsedades. Pero puedo decir libremente (y ningún fiel, a lo que pienso, me contradirá) que, sean verídicos o completamente imaginarios los relatos que en él se contienen, no deja de ser cierto que la muy santa natividad de María ha sido precedida de grandes milagros, y seguida de otros no menores. Sentado lo cual con toda buena fe, estimo que el libro puede ser leído y creído, sin peligro para las almas de los que saben que en la omnipotencia de Dios está hacer esas cosas”.

gundo tipo (autores desconocidos) y tercero (veracidad dudosa).⁶ Carecen de autoridad, no son “auténticos”, en el sentido de ‘autenticados’, pero se deja al lector la decisión final de si los cree o no. Y a continuación Beauvais reproduce el *Decreto Gelasiano*, lo cual nos devuelve al origen del planteamiento de lo apócrifo en la hagiografía y evidencia las conexiones entre los hagiógrafos medievales y modernos cuando abordan el problema:

Entre los restantes, están los apócrifos, que no tienen autoridad ninguna, cuyo autor o es del todo desconocido o se duda de su verdad. Si alguien los lee o los refiere alguna vez, queda al criterio y decisión de quien los lee o los oye si debe o no creerlos; como cuando ciertos rumores o leyendas (lo que es muy frecuente) son contados por alguien que los ha visto u oído.

Por último, decidí poner aquí, al principio de la obra, el decreto del Papa Gelasio, en el que se aprueban unos escritos y se desaprueban otros, para que el lector sepa diferenciar bien los auténticos de los apócrifos, y a su criterio tome o deje lo que quiera. (Vergara 187)

Antes de pasar al examen de las consideraciones sobre lo apócrifo en los *flores sanctorum* castellanos del siglo XVI, volvamos por un momento al modelo latino, la *Legenda aurea*, para retener en ese recorrido que Vorágine, según Maggioni (2008, 173), hereda de Beauvais el criterio de utilizar apócrifos de la tercera categoría, como también hereda de Bartolomé de Trento la propensión narrativa, y de Mailly el espíritu crítico, si bien en el caso de Vorágine ese espíritu crítico no es un obstáculo para incluir el relato apócrifo; al contrario, los juicios sobre la autenticidad son el puente necesario para pasar a lo apócrifo, la justificación o la coartada. Como corrobora Puche López (214), llega a incluir en la *Legenda aurea* cuatro relatos apócrifos sobre los cuatro malvados para el Cristianismo (Judas, Pilatos, pueblo judío y Nerón) que toma no de sus fuentes principales, sino de una *hystoria apocrypha*, y en las cuatro ocasiones se repite la misma advertencia descargando sobre el lector la responsabilidad de leerlas.⁷

Pues bien, un aviso muy similar, equivalente en contenido, lo encontramos por primera vez en la tradición castellana del *flos sanctorum* en la primera

6. Según Maggioni (2008, 171), Beauvais utiliza apócrifos de la tercera categoría.

7. Ver Maggioni (1998, 132) y Puche. En el caso de la leyenda de Judas: “Hucusque in predicta hystoria apocrypha legitur; que utrum recitanda sit, lectoris arbitrio relinquatur, licet sit potius relinquenda quam asserenda” (Puche 214).

edición (Zaragoza: Jorge Cocci, 1516) de la versión que denominamos *Flos sanctorum renacentista*, obra de un fraile jerónimo que verosímelmente puede identificarse con Pedro de la Vega:⁸

E avisamos a los lectores deste libro que no se escandalize ni offenda su claro juicio si en algunas historias hallaren scripto alguna cosa que les parezca menos digna de crédito, e sepan que no las posimos (como dizen) de nuestra cabeça, mas por esto solo las dexamos passar: porque assí las hallamos en los libros antiguos. E quando en algunas de las historias alguna cosa tal se offreciere, usaremos desta cautela: que en ellas mesmas se notará por apócrifo lo que assí pareciere menos digno de fe, porque en esta manera sepan los lectores apartar lo dudoso de lo verdadero. (fol. 4r)

El hecho de que en los anteriores santorales castellanos no encontremos una advertencia preliminar de este estilo podría inducirnos al error de atribuir esta cautela de advertir lo apócrifo al rigor personal del compilador jerónimo, pero las citas anteriores evidencian que el fraile se alinea con la tradición latina sobre el tratamiento de lo apócrifo. En concreto, se identifica con la tercera noción de apócrifo propuesta por Beauvais, citada arriba: “porque se duda sobre la verdad de lo que dicen”, que es la misma que la de Vorágine, que entiende lo apócrifo como lo no verificado. El castellano identifica lo apócrifo con contenidos “menos dignos de crédito” o “menos dignos de fe”, pero no abiertamente falsos. El fraile jerónimo también se refiere líneas arriba a la dicotomía verdadero/ficticio, pero para oponer las hazañas de los santos, que son “verdadera relación”, a las de los libros de caballerías y demás literatura profana, que son “fablillas de los poetas”, acaso “hechos maravillosos e por la mayor parte fingidos”. No parece que este hagiógrafo se plantee la segunda noción de apócrifo en la clasificación de Beauvais, cuando los contenidos son verdaderos pero los escritores desconocidos, pues al referirse a sus fuentes considera autorizado, con un criterio escasamente riguroso característico de la mentalidad medieval, lo que transmiten “los libros antiguos”, sin entrar en miramientos sobre si los autores son reputados o al menos conocidos.

8. Este sigue una compilación de otro fraile jerónimo anterior, Gonzalo de Ocaña (ver Chauchadis 312; Aragüés 2014, 28; Baños 2018, 37). Ya he observado (Baños 2018, 35-37) que la tradición manuscrita del *flos sanctorum* castellano carece de prólogos, con la excepción del elaborado para Isabel la Católica (ms. h-II-18 de El Escorial). El primero de los impresos (entre 1472 y 1475), *El flos santorum con sus etimologías*, también carece de proemio, pero tenemos testimonios del uso de prefacios ya en época incunable, relacionados con la versión que conocemos como *Le-yenda de los santos*, tal como se explica en los estudios citados.

Tomando como punto de partida esta primera reflexión de un compilador castellano sobre la noción de apócrifo, viendo que conecta con la clasificación de Beauvais, pasaremos a identificar esos tres tipos en prólogos de santorales posteriores y en los de las obras de la controversia sobre la hagiografía y el culto a los santos. Me referiré a ellos como:

Apócrifos tipo 1: contenidos claramente falsos. En principio, ningún hagiógrafo de buena fe los alojaría en su texto, pues se consideran contaminaciones heréticas. Son los apócrifos *stricto sensu* del *Decreto Gelasiano*.

Sí que tienen cabida en la hagiografía pretridentina, en principio:

Apócrifos tipo 2: autores desconocidos o inciertos.

Apócrifos tipo 3: contenidos de verdad dudosa. Pero la cuestión crucial es dónde está el límite entre lo que resulta muy difícil de creer y lo abiertamente falso. Bartolomé de Trento representaría el hagiógrafo medieval próximo a transigir con lo que apenas puede creerse, como cuando afirma que lo importante no es tanto inquirir la autenticidad de los milagros o de las reliquias como valorar la veneración que producen (Maggioni 2008, 168-69).

La permisividad de los hagiógrafos con lo apócrifo tipos 2 y 3 empieza a restringirse en el contexto de la Reforma, y me refiero tanto a la protestante como a la propia reforma católica: recuérdense las críticas a los excesos de la hagiografía de Erasmo de Rotterdam, pero también de Melchor Cano, por ejemplo (ver Arronis 283-85). En mi artículo dedicado a la controversia sobre la hagiografía entre protestantes y católicos (Baños 2019), ofrezco una selección de textos más nutrida que la que incluyo aquí, centrada esta en el tratamiento de lo apócrifo. El primer cambio notable es la aparición del criterio selectivo, que se traduce en depurar el santoral de componentes de escasa o nula credibilidad que habían venido transmitiéndose. Y a este propósito el primer hito como hagiógrafo crítico es el propio Erasmo. No cabe aquí, por pertinente que sea, volver sobre las secuencias de su *Enchiridion* (1501) y su *Elogio de la locura* (1508), en las que denuncia los excesos cometidos con ciertas devociones a los santos y sus reliquias, que llega a equiparar con las supersticiones de quienes adoraban a los dioses paganos. Atendamos a su planteamiento como hagiógrafo, en su *Vida de san Jerónimo*, publicada en 1519, dos años después de *Las noventa y cinco tesis* de Lutero. No desdice de sus anteriores censuras a la hagiografía tradicional; al contrario, Erasmo inicia la hagiografía crítica del Renacimiento (Collins 8) y elimina los milagros y las muestras externas de devoción y de la vida monacal, en función de su interés por la espiritualidad interior (Chomarar 111-15 y

135-36). Puede verse en ello un precedente de lo que en 1544 hará el seguidor de Lutero, Georg Major, con su versión purgada de las *Vitae Patrum*, y un paralelo con la evolución del propio Lutero que, después de arremeter contra los excesos del culto a los santos, las reliquias y la propia hagiografía en al menos cinco textos de entidad entre 1520 y 1541, vira de hagioclasta a hagiógrafo y acaba promoviendo la edición selecta de contenidos hagiográficos que sirvan de apoyo a su doctrina, para lo que cuenta con el citado Major y con otro colaborador, Georg Spalatin, a quienes prologa, como veremos (Riehm; Baños 2019).

Mas volviendo al precedente que supone Erasmo, asistimos a un giro transcendental en la consideración del material apócrifo. En las primeras páginas de su *Eximii Doctoris Hieronymi Stridonensis vita* (y nótese que no lo llama “santo”, sino “doctor”), califica como ficticios muchos relatos de milagros; de esta manera, esa materia habría que identificarla con lo apócrifo tipo 1, lo no verdadero, en lugar de la consideración que la tradición hagiográfica venía dándole, como auténticos o, en el peor de los casos, como apócrifo tipo 3, de verdad dudosa. Ahora bien, él mismo añade un matiz que permitiría distinguir entre lo falso pernicioso para la fe, herético, y en consecuencia proscrito, de lo ficticio pero coadyuvante al seguimiento de Cristo, acaso admisible. Sería un subtipo distinto:

En efecto, existe una especie de asombrosa credulidad del vulgo; más bien, un no sé qué hondamente implantado en las mentes de los mortales, de modo que escuchan de mejor grado las cosas inventadas que las sucedidas y aprueban de mejor grado las historias inventadas más allá de la fidelidad a la verdad que las verdaderas; hasta tal punto que, en otro tiempo, los varones sabios, cualquier cosa que querían que fuese fuertemente encomendada a la multitud, esa la celebraban con fabulosos milagros, como la religión de los dioses, los nacimientos de las ciudades o de los pueblos, los orígenes de las familias nobles, los ejemplos de clarísimos príncipes [...]. Yo juzgo que nada es más correcto que describir a los santos tal como ellos mismos fueron, en cuyas vidas, incluso si se descubre algún error, esto mismo se convierte en ejemplo de piedad para nosotros. Por lo demás, en caso de que alguno se deleite verdaderamente con las ficciones, si este retrata sabiamente la figura de un varón pío, cualquiera que sea su nombre, no con el saco, el cilicio, los látigos, los prodigiosos ayunos, las increíbles vigiliias, sino a partir de las propias enseñanzas de Cristo, de tal modo que primero haya conocido y meditado a fondo la

fuerza de la piedad cristiana y después reproduzca eficazmente su imagen, a este podría ser que lo tolerara. (4-6)⁹

De acuerdo con esto, podemos distinguir dentro del tipo 1: lo falso pernicioso (tipo 1a) y lo ficticio piadoso (tipo 1b). En cambio Lutero, aunque sigue los pasos de Erasmo también en la producción de una nueva hagiografía, depurada de lo que no se ajusta a su doctrina, no transige con las falsedades del género. La obra de Major, *Vidas de los Padres, para el uso de los ministros de la palabra, en la medida en que pudieron ser purgadas* (1544),¹⁰ título que deja patente que se destina a los pastores de su Iglesia, es una selección sesgada de dichos y hechos de la *Vitae Patrum* atribuida a san Jerónimo, y ya es la tercera vez que se recurre a su prestigio en lo que llevamos recorrido. De la obra original elimina Major los contenidos contrarios al protestantismo; por ejemplo, los reflejos de la vida monástica (como Erasmo en su *Vida de san Jerónimo*) y lo que contradiga la doctrina de la justificación protestante (Malysz). En su prólogo, Lutero repudia las “fábulas estúpidas y mentiras impías” que corrompen las vidas de santos y, en particular, las *Vitae Patrum*:

Entre otras obras de la furia de Satán esta no es la menor: que las historias, o como las llaman Leyendas de los santos, haya destruido en su mayoría, y las que haya sufrido que subsistan (sin duda contra su voluntad), haya corrompido con fábulas estúpidas y mentiras impías, de manera que algunas fábulas se parezcan más a la verdad y sean más útiles a la gente. (fol. 1r)¹¹

Nótese que la calificación que hace Lutero de las falsedades, al presentarlas como obra de Satán, por tanto perniciosas (tipo 1a), menos verosímiles y úti-

9. “Est quidem mira quaedam vulgi credulitas, immo nescio quid penitus insitum animis mortaliū, ut ficta lubentius audiant quam gesta: et commenticiis supraque veri fidem fabulis libentius assentiantur quam veris: adeo ut olim viri prudentes quicquid vehementer commendatum esse vellent multitudini, id fabulosis miraculis celebrarent: velut numinum religionem, origines urbium aut gentium., exordia nobilium familiarum, exempla clarissimorum principum [...]. Ego nihil arbitror esse rectius, quam eiusmodi describere sanctos, cuiusmodi fuerunt ipsi, in quorum vita si quid etiam errati deprehenditur, hoc ipsum nobis vertitur in exemplum pietatis. Caeterum si quis omnino figmentis delectetur, is si prudenter effingat pii viri simulacrum, quocumque nomine, non sacco, cilicio, flagris, prodigiosis jejuniis, vigiliis non credendis, sed ex ipsis Christi decretis, sic ut primum Christianae pietatis vim penitus habeat cognitam ac perspectam, deinde scite illius exprimat imaginem, is mihi fortasse tolerabitur”.

10. *Vitae Patrum, in usum ministrorum verbi, quoad eius fieri potuit repurgatae*.

11. “Inter cetera Satani furoris opera hoc non minimum est, quod historias, seu quas vocant, Legendas Sanctorum, quam plurimas aboleverit, et quas extare passus est (haud dubie non volens), ita corruperit fabulis stultis et impiis mendaciis, ut veri multo sint similiores et utiliores gentium quaedam fabulae”.

les que algunas fábulas profanas, es mucho más dura que la de Erasmo, que podría llegar a admitir algunas ficciones piadosas (tipo 1b). Relatos hagiográficos que en la tradición católica habrían pasado en el peor de los casos como apócrifos tipo 2 o 3, se recalifican ahora como tipo 1a y por tanto son repudiados. Lutero además recupera una idea que hemos visto por primera vez en el *Decreto Gelasiano*: las falsedades dan ocasión a la burla de la Iglesia; y expresa que el menosprecio de los milagros falsos arrastra a los verdaderos a ese mismo pozo:

Con estas palabras parece que san Jerónimo se refiere a este libro, y que claramente como con el dedo lo muestra. Si en aquel tiempo este libro fue corrompido y confundido, ¿cuáles y cuántas fábulas y mentiras piensas que hayan llegado después? Cuales son las de Marino, Eufrosina, Simón sobre la columna, y muchas similares, que en parte son poéticas, [...] en parte ficciones totalmente impúdicas, por las cuales la Iglesia es objeto de burla en sus milagros verdaderos. (fol. 2v)¹²

Tanto Lutero como el propio Major se duelen de que la burla caiga sobre la religión cristiana, y el burlador sería el diablo, pero también, como veremos abajo, el papa y su Iglesia, que identifican con Satán, así como percibiremos más adelante que Villegas, en el bando católico, plantea la burla de manera muy diferente. A Major, por su parte, le parece evidente que los autores de esas “fábulas, que parecen inventadas para mofarse de la religión cristiana” son “impostores”, lo que equivale a decir que los hagiógrafos de la tradición católica lo son:

Pero como estos libros permaneciesen antes confusamente editados, y por todas partes fuese evidente que las fábulas, que parecen inventadas para mofarse de la religión cristiana, habían sido insertadas por impostores, el clarísimo y reverendo varón D. Doctor Martín Lutero, a quien amo y venero como a un padre, por los ingentes beneficios públicos y privados, puesto que, hablando como suele en los sermones familiares de todos los tiempos de la Iglesia, alguna vez también cuenta alguna de estas

12. “His verbis videtur S. Hieronymus hunc librum nominare, et plane velut digito monstrare. Qui si tempore illo sic fuit corruptus et confusus Liber, quid et quantum putas post illa tempora accesserit fabularum et mendatorum? Qualia illa sunt de Marino, Euphrosyna, Simone super columna, et similia multa, quae partim poetica sunt, [...] partim prorsus impudentissima figmenta, quibus irrita est Ecclesia in suis veris miraculis”.

historias, me encargó este cometido: que examinase este libro, y donde hubiese fábulas de vanidad manifiesta, las suprimiese.¹³ (fols. 7v-8r)

En ese mismo año de 1544, Georg Spalatin publica su breve compendio de ejemplos y sentencias extraídos de las vidas de santos, también con prólogo de Lutero.¹⁴ Como su correligionario Major, y en clara sintonía con Lutero, Spalatin también atribuye mala intención a los hagiógrafos católicos, pues le parece evidente que su objetivo era “retener al pueblo en la idolatría”, mediante la narración de “milagros en su mayor parte falsísimos”. Si los milagros son falsos, estaríamos ante apócrifos tipo 1a, puesto que se consideran perniciosos, pero nótese que Spalatin dice “en su mayor parte”, lo cual revela que incluso los milagros auténticos desvían la atención de lo esencial. Esta prevención contra el elemento sobrenatural de la literatura hagiográfica que atrae al lector pero que relega a un segundo plano o incluso oculta la virtud del santo, que es lo primordial, nos devuelve a las primeras líneas de este estudio, en las que veíamos la misma reticencia contra los milagros, aunque no expresada en términos tan radicales, por parte de quien tempranamente (puede que ya en el siglo IV) sentara las bases de las vidas de confesores con la *Vida de san Antonio Abad*, y por parte de Ribadeneira, uno de nuestros hagiógrafos postridentinos, en el otro extremo del arco temporal. Spalatin dice:

Ejemplos muy selectos y sentencias de máximo consuelo de los mártires y de otros santos [...] encubiertos por milagros en su mayor parte falsísimos, de tal manera que pasan inadvertidos hasta al lector medianamente atento, o más bien incluso son absolutamente desdeñados por la mayoría como cosas sin importancia y muy triviales, por culpa de los milagros, como puede verse en casi todas las así llamadas Leyendas y en sus escritores, con poquísimas excepciones. Ya solo por esto es evidente que tales escritores hicieron esto más para retener al pueblo en la idolatría.¹⁵ (fols. 8r-9r)

13. “Cum autem extarent antea hi Libelli, confuse editi, et adpareret passim ab impostoribus insertas esse fabellas quae ad deridendam Christianam professionem confictae videntur, vir clarissimus ac reverendus D. Doctor Martinus Lutherus, quem et propter publica, et propter privata beneficia ingentia, tanquam patrem et amo et veneror, cum in familiaribus sermonibus de omnibus Ecclesiae temporibus loquens, ut solet, interdum etiam aliquid ex his historiis recitet, mihi hoc negotium dedit, ut hunc Librum recognoscerem, et fabellas alicubi quarum manifesta est vanitas delerem”.

14. *Magnifice consolatoria exempla et sententiae, ex vitis et passionibus sanctorum et aliorum summorum virorum, brevissime collectae, opera.*

15. “Exempla selectiora et maxime consolatorias sententias martyrum et aliorum sanctorum [...] miraculis plerumque mendacissimis oppressa, ut vel mediocriter diligentem fallant Lectorem

En mi anterior trabajo (Baños 2019), trazo el recorrido de Lutero en sus posiciones sobre los santos a través de sus textos principales, pero aquí procede traer solamente una muestra de su última y más radical –furiosa, podría decirse– expresión sobre el asunto. Es la que se encuentra en *Contra el papado de Roma, fundado por el diablo*, publicado en 1545, un año antes de su muerte y el mismo año en que Lucas Cranach, el Viejo, amigo y colaborador suyo, imprimió *Imagen del papado*, un opúsculo satírico con ilustraciones de Cranach boscuejadas por Lutero y versos del propio Lutero.¹⁶ Son obras complementarias de la propaganda antipapal, en las que se representa al papa como asno y se lanzan invectivas escatológicas y violentas. En *Contra el papado* Lutero afirma que tal institución la creó el diablo para sembrar “mentiras, blasfemias e idolatrías”. Se refiere expresamente a las reliquias, pero cabe entender, en el contexto de la controversia entre católicos y protestantes sobre los santos, que aquí alude asimismo a las mentiras de los relatos hagiográficos, los milagros, por ejemplo, según acabamos de ver en Spalatin. En esta ocasión, quienes están detrás de las mentiras, mofándose, burlándose y riéndose “por lo bajines” de los “pobres cristianos” son, según Lutero, sin paliativos, “el condenado papa-asno y su maldita escuela de bribones en Roma”:

[Niega la autenticidad de las cabezas de Pedro y Pablo que se muestran en Roma, y de la “Verónica”] En eso consiste, en definitiva, el mostrar y el ver la “Verónica”, y hay en ello gran fervor religioso y muchas indulgencias para tan burdas mentiras. Es tanto y tan grande el placer que el condenado papa-asno y su maldita escuela de bribones en Roma [sienten] al mofarse, burlarse y reírse de los pobres cristianos (en efecto, al blasfemar contra Dios en el cielo e introducir estas idolatrías en su santa Iglesia, se ríe por lo bajines, ya que así puede ver esas blasfemas e idolátricas mentiras suyas veneradas, y gracias a ello roba y hurta los bienes y la obediencia de todo el mundo), que uno no puede evitar caer en la cuenta de que el papado, tal como se dijo más arriba, es una fantasmagoría mendaz, introducida en la Iglesia por el diablo al objeto de no hacer otra cosa que instaurar mentiras, blasfemias e idolatrías con las que echar a perder la fe

immo a plerisque tanquam minama [sic] et abiectissima prae miraculis prorsus praeterita etiam, ut fere in omnibus ut vocant Legendis et earum Scriptoribus, paucissimis exceptis, videre licet, Ex quo vel solo perspicuum est a talibus Scriptoribus hoc magis actum esse, ut populum in idolatria retinerent”.

16. Ver Tomás (posición en Kindle 427-525).

y la Palabra de Dios y, por ende, afanar todo lo que tiene y posee el mundo que está bajo su poder y llevar todas las almas al diablo.¹⁷

La reacción católica en la controversia sobre la hagiografía toma forma de libro tan pronto como en 1523, con el *De veneratione sanctorum*, del teólogo belga y profesor de La Sorbona Josse van Clichtove (ver Baños 2019), pero centrados como estamos ahora en las cuestiones de lo apócrifo y la burla, podemos ir directamente al compendio hagiográfico de Luis Lippomano (1551).¹⁸ Lippomano, obispo de Verona, asistió al Concilio de Trento, y –aunque su libro se publicó antes de la última sesión, la XXV, de 3 y 4 de diciembre de 1563, que se ocupó de la veneración a los santos, cuando él ya había muerto– su obra sintoniza con el espíritu tridentino y supone el comienzo de la hagiografía oficial postridentina, que luego continuará Lorenzo Surio. De hecho, la obra de Lippomano comienza con una diatriba anti-luterana.

Del prefacio de su santoral cabe subrayar para el propósito de este estudio que Lippomano declara excluir lo apócrifo tipo 2, lo escrito por autores desconocidos o inciertos, y es la primera muestra que vemos aquí de esa restricción, que responde a esa nueva sensibilidad contrarreformista. Que procede considerarla precisamente así, como reacción a “la herejía luterana, acaso la más cruel de todas”, y no solo como una intensificación de los criterios de ortodoxia, es algo que queda claro desde la primera línea del libro,¹⁹ pero se manifiesta muy significativamente en la conveniencia de ser más estricto con las fuentes (“escritores ilustres aprobados por todos, y bien dignísimos de fe”) para evitar la burla de los protestantes. Es muy llamativo que los luteranos, como hemos visto, afirman que la Iglesia del papa y toda su tradición sembrada de “mentiras, blasfemias e idolatrías” por inspiración satánica se burla del cristianismo, mientras que los católicos dicen que los “herejes” se ríen de los católicos. Tal como la representa aquí Lippomano, la imagen de la burla adquiere tintes verdaderamente expresionistas, teatrales, podría decirse, por la figuración gestual y casi sonora de la carcajada:

17. Lutero (posición en Kindle 1793-1804).

18. *Sanctorum priscorum patrum vitae, numero centum sexagintatres, per gravissimos et probatissimos auctores conscriptae*.

19. “Hace más de treinta años, reverendísimo prelado, que la herejía luterana, acaso la más cruel de todas las que hasta ahora brotaron, devasta allí la Iglesia Católica”: “Triginta et eo amplius anni sunt Reverendissime Praesul, quod Lutherana haeresis omnium forte quae hucusque vigerunt saevissima, catholicam devastat Ecclesiam”.

Pero una cosa es hablar en las reuniones de la iglesia a los fieles, o dirigir escritos a los varones católicos, lo cual hicieron ellos, otra luchar con los herejes mano a mano, y refutarlos en este género de escritos, lo cual ahora intentamos hacer. [...]. En efecto, quienes escribieron estas vidas que ahora divulgamos son escritores ilustres aprobados por todos, y bien dignísimos de fe (incluso para los mismos herejes, testigos a su pesar, contra los cuales principalmente se editan). Por lo demás, todo lo apócrifo (como dijimos), es decir, las vidas de aquellos cuyos redactores se ignoran totalmente o, si se conocen, son de pobre estimación y autoridad en la Iglesia, con escrúpulo conmemoramos,²⁰ porque no contribuyen a probar la verdad de los dogmas, como la que nos esforzamos ahora en probar frente a los nuevos herejes, los cuales, si las hubiésemos introducido, al instante sacudirían la cabeza, arrugarían la nariz, lanzarían grandes carcajadas y dirían: “Que la fe de estos vaya sobre el crédito de esos mismos autores”. (fols. 1v-2r)²¹

Ya estamos lejos de la posición de los hagiógrafos medievales, que solo excluían lo apócrifo del tipo 1, y legitimaban el relato del resto del material apócrifo con la mera advertencia y descarga de la responsabilidad sobre el lector, para que este decidiera si creerse o no el episodio en cuestión, como vimos con el propio Vorágine o con el anónimo fraile del *flos sanctorum* castellano de 1516. Es muy significativo que, en 1558, en los tiempos del Concilio de Trento, se publique una versión revisada de esta misma compilación que se remontaba a la tradición manuscrita medieval; y que en los diversos paratextos de sus dos partes, ya desde la portada, se insista en que está “de muchos errores purgado” y “alimpiado” (Chauchadis 315-16; Aragüés 2014, 30-31). La más significativa de esas declaraciones se aloja en el colofón de la segunda parte: “Flos sanctorum, corregido y emendado de muchas cosas apócrifas y otras

20. Frase difícil de entender y de traducir: el verbo afirmativo *canimus* no concuerda bien con la exclusión de lo apócrifo que declara a continuación.

21. “Sed aliud est concionibus in Ecclesia ad populum fidelem loqui, vel ad catholicos viros scripta dirigere, quod fecerunt illi, aliud cum haeticis pugnare cominus, eosque hoc scriptorum genere convincere, quod nos modo facere intendimus. [...]. Nam qui has quas nunc evulgamus vitas conscripserunt (vel ipsis haeticis invitis contra quos praecipue eduntur testibus) scriptores sunt illustres omnibus probati, et fide longe dignissimi. Caeterum apocrypha omnia (ut diximus) hoc est eorum vitas quarum scriptores penitus ignorantur, aut si sciuntur, pertenuis in ecclesia aestimationis et auctori[ta]tis sunt, diligenter canimus, neque enim ad dogmatum veritatem astruendam, qualem nunc contra neotericos haeticos astruere satagimus faciunt, qui statim si ista ingessissemus, caput contorquerent, nares contraherent, cachinnos ore profundenter, et dicerent, fides horum sit penes au[c]tores ipsos”.

sospechosas en la fe, y añadidas muchas historias de nuevo, por el Reverendo Padre fray Martín de Lilio, de la Orden de San Francisco de la Observancia” (Chauchadis 316).

Las alusiones a las correcciones y añadidos no permiten precisar qué tipo o noción de apócrifo se tiene en la mente, quizá todos. Que el promotor de la edición, el licenciado Alonso Méndez de Robles, afirme en una carta preliminar al Arzobispo de Toledo “Quité algunas cosas prophanas que en el antiguo había y trabajé de autorizarle lo mejor que pude”,²² dan pie para pensar en lo apócrifo del tipo 2 (autores desconocidos), así como del tipo 3 (verdad dudosa). Que tanto el licenciado como el fraile buscaban una mayor ortodoxia parece obvio, pero no encuentro base, ni tampoco respaldo en los críticos citados, para la afirmación de Jonathan E. Greenwood (188) de que el Santo Oficio pidió a fray Martín de Lilio que expurgase el *flos sanctorum*.

El Concilio de Trento, comenzado en 1545, se ocupa “De la invocación, veneración y reliquias de los santos y de las sagradas imágenes” en su última sesión (XXV), de 3 y 4 de diciembre de 1563. Claro está que la Iglesia católica se reafirma en la bondad de cada uno de esos aspectos y en la ejemplaridad edificante de las vidas de santos, pero no es menos cierto que, en plena sintonía con la nueva sensibilidad, advierte de la necesidad de evitar supersticiones y torpezas, y de controlar la proclamación de nuevos milagros y reliquias:

Enseñen con esmero los obispos [...] saludables ejemplos de los santos y los milagros que Dios ha obrado por ellos, y arreglen su vida y costumbres a los ejemplos de los mismos santos, así como que se exciten a adorar y amar a Dios, y practicar la piedad. [...] Destiérrase absolutamente toda superstición en la invocación de los santos, en la veneración de las reliquias y en el sagrado uso de las imágenes, ahuyéntese toda ganancia sórdida; evítese en fin toda torpeza; [...]. Tampoco se han de admitir nuevos milagros, ni adoptar nuevas reliquias, a no reconocer y aprobarlas el mismo Obispo. (328-33)

El santoral postridentino de referencia, podría decirse que la compilación canónica de la Contrarreforma, fuente de los castellanos Villegas y Ribadeneira, es el *De probatis sanctorum historiis* (1570), del cartujo Surio, que se había con-

22. Ver Chauchadis 315 y Aragüés 2014, 30. Pero Méndez de Robles también reconoce: “Quisiera yo poder tanto, y saber tanto, que bastara a cotejar las vidas de estos sanctos con lo que de ellos escriben algunos escriptores antiguos, para que el libro tuviera mayor auctoridad, pero no me hallé con fuerzas para lo poder hacer”.

vertido del protestantismo al catolicismo en la misma ciudad de Colonia donde profesó. Como seguidor de Lippomano, Surio también es restrictivo con las fuentes, por lo que puede catalogarse como “hagiografía crítica”, pero declara un criterio algo más flexible; también se reinstala con más firmeza que Lippomano en la posición católica, por ejemplo con la narración de milagros, sin rehuir la confrontación con los protestantes (Collins 133-34). Como ha observado Greenwood (191-94), Surio aspira a mejorar la organización de la compilación, y para ello se atiene al *Breviario Romano* promulgado por Pío V, a quien dedica la obra, que la recibe con satisfacción. También en esto del *Breviario* marca una pauta que luego seguirán Villegas y Ribadeneira, al menos en los planteamientos iniciales de sus respectivos *flores sanctorum*.

En la dedicatoria al papa Pío V, Surio se sitúa en una delicada posición intermedia entre el rechazo a lo apócrifo del tipo 2 (autores desconocidos o inciertos), que sería el criterio de Lippomano, o la admisión, pues esta solo se produce cuando los relatos provienen de fuentes antiguas y graves, y su contenido inspira confianza. Y ello lo hace en razón de la ortodoxia, pero también, como en el caso de su predecesor, para evitar las críticas injustas de los protestantes. No obstante, afirma Surio, siempre encontrarán maneras de calumniar, pues incluso sobre las vidas escritas (en realidad atribuidas) por una autoridad tan indiscutible, incluso para los mismos “herejes”, como san Jerónimo, han llegado a la calumnia, a la desvergüenza y a lo ridículo. Por primera vez vemos la idea de lo ridículo asociada a los protestantes. Como es habitual entre los escritores católicos, Surio tampoco especifica los libros concretos de los antagonistas, seguramente para no contribuir a su difusión, pero cabría pensar en las obras de Major y Spalatin citadas arriba:²³

Aunque no obstante casi desde el principio había decidido, a ejemplo de Luis [Lippomano] en relación a todos los volúmenes sobre los santos que, Dios mediante, editaremos, reunir solamente las historias que tuvieran autores ciertos y probados, sin embargo cuando llegó el momento cambié el criterio, y admití algunas cuyos autores no pude encontrar; pero no cualesquiera, sino por una parte las que tengan testimonio grave en los vetustísimos martirologios, y por otra parte escritas de tal manera que por sí mismas inspiren confianza al lector prudente, y muestren suficientemente estar escritas de buena fe; aunque puede que o por incuria

23. Hasta ahora no he podido comprobar en ellas los extremos a los que alude Surio.

de los copistas, o por voluntad de quienes las escribieron, o por algún otro caso los nombres de los autores fueron omitidos. Entretanto, sin embargo, fui más restrictivo en incluir este tipo de historias; de hecho verdaderamente omití muchas que pareciesen compuestas poco gravemente y no dieran bastante fe de la historia. En efecto, no quise proporcionar a los impíos herejes ocasión para la calumnia, pero no dudo, dada su desvergüenza, que fácilmente encontrarán qué denigrar también en estas historias que tienen autores ciertos y graves. Estas ciertamente constituyen la mayor parte de esta obra. Así en efecto aquellos incluso a Pablo y a Hilarión, cuyas vidas escribió el beatísimo Jerónimo, por una parte quitan credibilidad, por otra acusan de crimen de homicidio; a su vez a san Martín, pontífice de la gracia apostólica, insolentemente apelan nigromante; a Brígida de Escocia, santísima virgen, la llaman maga; en fin, a los venerables padres Antonio, Hilarión, Macario etcétera, aquellos los calumnian con episodios no solo increíbles, sino ridículos. Pero esto a nosotros nada debe empecer. (3-4)²⁴

Como he comentado en mis dos artículos anteriores sobre este asunto (Baños 2018 y 2019), los criterios de composición de sus *flores sanctorum* que Villegas y Ribadeneira declaran en sus preliminares sintonizan con sus modelos principales, Lippomano y Surio. Expondré a continuación los aspectos que muestran esas conexiones:

En primer lugar la dedicatoria que Villegas ofrece a Felipe II en el primer volumen de su *flos sanctorum* (1578), a la que ya prestaron atención Pie-

24. “Etsi autem ab initio fere constitueram instar Aloysii eas duntaxat in Tomos omnes, quos de Sanctis Deo propitio edituri sumus, historias conferre, quae certos probatosque authores haberent: attamen ubi ad rem ipsam perventum est, mutavi sententiam, et quasdam etiam admisi, quorum authores invenire non potui: nec quaslibet tamen, sed quae partim ex vetustissimis Martyrologiis grave habeant testimonium: partim ita scriptae sint, ut cordato lectori per se fidem faciant, satisque ostendant bona fide esse conscriptas, licet vel librorum incuria, aut illorum, qui eas scripsere, voluntate, aut aliquo alio casu authorum nomina omisa sint. Interim tamen in id genus recipiendis hiftoriis parciore fui: inmo vero per multas omisi, quod parum graviter nec satis ad fidem historiae compositae esse viderentur. Nolui enim impiis haereticis calumniandi occasionem praebere: quanquam non dubito, quae illorum impudentia est, facile inventuros illos, quod in iis quoque historiis lacerent, quae certos, eosque graves habent authores: quarum certe in hoc opere multo maxima pars est. Ita enim illi etiam Paulo et Hilarióni, quorum vitas scripsit beatissimus Hieronymus, partim fidem detrahunt, partim homicidii crimen affingunt: Porro S. Martinum, Apostolicae gratiae pontificem, necromanticum confidenter appellant, Brigidam Scotiae sanctissimam virginem magam vocant: denique illorum priscorum patrum Antonii, Hilarionis, Macarii et c. res gestas non solum incredibiles, sed ridiculas etiam calumniantur. Sed hoc nos remorari nihil debet”.

re Civil (87) y Aragüés (2005, 130), ensalza al rey por su apoyo para que en España se recibiesen el Misal y el Breviario romanos promulgados por Pío V en aplicación de las disposiciones tridentinas, y acogiéndose a ese precedente le pide al monarca que respalde su *flos sanctorum* como el “reformado”, el canónico de los escritos en español.²⁵ Los motivos que hacen necesario este nuevo santoral son:

1. Apócrifos del tipo 1 (contenidos falsos): “en los libros deste nombre que ahora andan, se leen muchas cosas apócrifas, y ajenas de toda verdad”. Esto significa que relatos que a los hagiógrafos medievales y de los primeros tiempos de la imprenta les parecían apócrifos tolerables, ahora son proscritos como tipo 1. Es una restricción que sintoniza con Trento y con Lippomano y Surio, como la siguiente, que en la tradición medieval era admitida y legitimada con meros avisos al lector.

2. Apócrifo del tipo 2 (autores desconocidos o inciertos). Su trabajo riguroso: “Todo lo cual colegí de autores graves y fidedignos” se opone a: “léense también otras muchas tan faltas de la autoridad y gravedad que pide semejante letura”.

3. Son componentes que “antes provocan a irrisión que a devoción, las cuales dan bastante causa a gentes de otras naciones para que burlen de los españoles”. La primera parte de la frase expresa que objetivamente son contenidos risibles, lo cual evoca las críticas de Lutero y Major (“gentes de otras naciones”), reconociendo implícitamente que en tales pasajes los hagiógrafos católicos previos, en efecto, no habían estado muy acertados. Villegas sigue la pauta de Lippomano, pues no quiere dar ocasión de que el adversario se ría:

[...] en el santo Concilio Tridentino. De donde resultó que el papa Pío V, de felice memoria, puso diligencia en que el Missal y Breviario Romano antiguo se reformassen, y reformados, se usassen y recibiesen en toda la Iglesia Católica, como se vee que se ha hecho. Aunque en España con dificultad se recibieran, por la afición grande que cada obispado tenía a su oficio y estilo propio, si V. M. inspirado (según se puede y debe creer) por Dios, no lo huviera tomado tan de propósito [...]. Quédale ahora a vuestra M. otra cosa que mandar, no menos importante y necessaria en su razón: y es se reforme el *Flos sanctorum*, libro donde están las historias y vi-

25. Recientemente Greenwood (194) ha malinterpretado esta dedicatoria, a la que llama carta, y en la que entiende, erróneamente, que Villegas afirma que el monarca le había ordenado que reformase el *flos sanctorum*.

das de los santos, de que en el oficio divino se haze mención. Porque dexando aparte que en los libros deste nombre que ahora andan, se leen muchas cosas apócrifas, y ajenas de toda verdad, léense también otras muchas tan faltas de la autoridad y gravedad que pide semejante letura, que antes provocan a irrisión que a devoción, las cuales dan bastante causa a gentes de otras naciones para que burlen de los españoles, porque en su lengua no tienen cosa grave y de autoridad, en materia de tanta importancia. [...] visto que el Breviario reformado se ha recebido en España, procuré poner en orden lo que tenía allegado, y juntarlo todo en un volumen y libro, donde se verá lo primero la vida de Christo nuestro redemptor, y luego todas las fiestas y solennidades, assí del mismo Jesu-christo, Dios y Señor nuestro, y de su sacratíssima Madre, y de todos los santos de quien reza y haze mención el Breviario reformado, como también las fiestas que se celebran en España a santos particulares, naturales della. Y porque nada en él faltasse, puse al fin dél algunas vidas de santos extravagantes. Todo lo qual colegí de autores graves y fidedignos. Por lo qual con la censura y licencia de V. M. podrá tener nombre de *Flos sanctorum reformado*. (fols. 1r-1v)

En el primer prólogo al lector explicita la calidad de sus fuentes, Lippomano y Surio, y su ajuste al Breviario romano:²⁶

De los autores y lugares que he referido, todos muy graves, muy auténticos y verdaderos, recogieron y compusieron sus grandes volúmenes, el dotíssimo obispo Lippomano, y el religiosíssimo y no menos elocuente y erudito fray Laurencio Surio, y de los mismos he yo sacado lo que en este libro he puesto, aunque en diferente manera [...]. Y porque mi intento fue escribir de todas las solennidades y fiestas que celebra la Iglesia, conforme al Breviario reformado, hecho por orden del Concilio Tridentino. (6)

26. Lo mismo hace Ribadeneira en el prólogo de la primera parte de su *flos sanctorum*, pues afirma que Lippomano y Surio son “dignos de perpetua alabança e recordación” (7). También se permite, como Villegas, añadir santos locales y extravagantes: “En este *Flos sanctorum* van las vidas de los santos que celebra la Iglesia romana, y de quien reza en su Breviario, porque de los otros santos que no están en él, y son extravagantes, he escrito e impresso otro tomo. Y por escribirse este libro en el Arçobispado de Toledo, he añadido las fiestas de los santos que se celebran en él, aunque no son universales, ni de todas las iglesias de España. He puesto al principio la vida de Christo nuestro Salvador, porque es fuente, raíz y causa de toda santidad, y autor y glorificador de todos los santos; y la Reina del Cielo Nuestra Señora, su benditíssima Madre” (7-8).

En el segundo prólogo al lector muestra un criterio reformista restrictivo al expurgar, pese a quien pese, los apócrifos del tipo 2 (autores desconocidos o inciertos) y 3 (contenidos de verdad dudosa):

De otra cosa también temo que me han de culpar algunos, y es aver dexado de escrevir algunas cosas muy recebidas en vidas de santos. A lo qual digo que si las dexé de escrevir, fue por no averlas hallado en autor grave y auténtico [...]. Yo solo pretendí escrevir lo que pude autorizar con autor o escritura auténtica y grave. Y lo mismo digo acerca de los milagros, que escreví los ciertos, y dexé los dudosos. (70v)

En el prólogo al lector de la primera parte de su *flos sanctorum* (1599) Ribadeneira repite las mismas ideas, con algunos matices distintos, como por ejemplo que quien se podría quejar del expurgo de lo apócrifo, porque está muy “recibido”, como también decía Villegas, sería “la gente vulgar y común”.

Ribadeneira evoca explícitamente el *Decreto Gelasiano*, que es por donde empezamos nuestro recorrido, y alude a lo apócrifo del tipo 3 (verdad dudosa): “no hallassen después los escritores la luz de la verdad tan clara y pura”; tipo 1 (contenidos falsos): “muchos hereges procuraron sembrar sus falsedades”; y tipo 2 (autores desconocidos o inciertos): “no me parece que están tan bien fundadas, ni con tanta autoridad, que yo las pueda afirmar”. También citábamos a Ribadeneira al comienzo como muestra del cambio de sensibilidad que ve en los milagros un elemento de distracción de lo primordial, que son las virtudes. Claro está que su crítica no ha de ser tan acre como la que había expresado Spalatin desde el bando protestante, quien repudiaba los milagros. Ribadeneira dice:

Porque en las historias de los santos ay muchas cosas oscuras y enmarañadas, que se han de desmarañar y esclarecer [...] otras por una parte apócrifas, y por otra tan recebidas y asentadas en la común opinión, que ni se pueden aprovar sin notable perjuizio de la verdad, ni desechar, sin grave ofensión de la gente vulgar y común. Y no es marauilla, que en algunas cosas muy antiguas, y con las persecuciones espantosas de los tiranos que tuvo la Yglesia, puestas en olvido, no hallassen después los escritores la luz de la verdad tan clara y pura. Especialmente que muchos hereges procuraron sembrar sus falsedades en las vidas de los santos: y también algunos Católicos, o por sus intereses, o por su zelo indiscreto, fingieron y mezclaron otras, indignas de la piedad Christiana; como se vee en la censura que hizo Gelasio Papa en el Concilio Romano. [...] Y si se

quieren acortar, muchas vezes se escoge más lo que admira que lo que edifica, y más los milagros que las virtudes. [...] Y porque no es mi intento principal en esta historia abarcar ni referir todo lo que está escrito de los santos, sino escoger y entresacar las cosas ciertas y averiguadas, y las que más nos puedan mover a la imitación de los mismos santos, cuyas vidas escribimos, dexaré algunas cosas, que aunque estén muy recibidas entre la gente común, no me parece que están tan bien fundadas, ni con tanta autoridad, que yo las pueda afirmar. (4-5)

En conclusión, desde que a comienzos del XVI el anónimo fraile castellano legitimaba, mediante la fórmula del aviso, incluir contenidos apócrifos, en el sentido de “menos dignos de crédito”, hasta la posición de Ribadeneira justo a finales del mismo siglo, hay una evolución que solo se comprende de forma cabal si atendemos también a las fuentes hagiográficas medievales latinas y, en la Edad Moderna, a la controversia europea sobre los santos y la hagiografía. Al examinar los textos castellanos desde esa panorámica se percibe que el planteamiento inicial de lo apócrifo es deudor del *Decreto Gelasiano* y de posteriores desarrollos, como el de Beauvais o el de Vorágine. Estos dominicos, con un criterio más estricto que el del *Decreto*, consideran apócrifo no solo lo abiertamente falso, sino también lo escrito por autores desconocidos o inciertos, o los contenidos de verdad dudosa, pero son categorías aceptables de lo apócrifo, que no obstante requieren del aviso al lector, para que este juzgue por sí mismo la veracidad de tales pasajes.

El reformismo religioso del Renacimiento produce nuevas ideas y actitudes, como el matiz de Erasmo de considerar aceptables, eventualmente, algunas ficciones; o la sutileza de Surio con los contenidos que carecen de autores reputados, algunos de los cuales serían admisibles mediante otros criterios complementarios. Pero, a la luz de estos textos, el cambio más notable de la Edad Moderna responde a las críticas de la Reforma protestante a la tradición hagiográfica, de la que se llega a afirmar que parece producida para mofarse del cristianismo. Esto provoca una clara reacción en los hagiógrafos católicos, que procuran ser más restrictivos y expurgar aquellas categorías de lo apócrifo que en la Edad Media eran toleradas, aunque fuera con cautela: escritos de autores desconocidos y contenidos de verdad dudosa. Es preciso eliminar todo esto para evitar que “otras naciones se burlen de los españoles”.

También en el tema del escarnio apreciamos diferentes planteamientos: los luteranos acusan a la Iglesia de Roma de burlarse del verdadero cristianismo mediante falsedades, lo cual no deja de ser una hostil caricatura; los cató-

licos, en este contexto de un cruento conflicto religioso, devuelven la actitud burlona al territorio enemigo, pero, como no la ven exenta de fundamento, recuperan la idea originaria del *Decreto Gelasiano* de evitar la burla de quienes pudieran percibir tales relatos como falsedades, y se comprometen a expurgar lo necesario para impedir, en definitiva, que “los herejes se rían a grandes carcajadas”.

OBRAS CITADAS

- Aragüés Aldaz, José. “Para el estudio del *Flos Sanctorum Renacentista* (I): la conformación de un género”. *Homenaje a Henri Guerreiro: la hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*. Ed. Marc Vitse. Madrid: Iberoamericana/Frankfurt am Main: Vervuert, 2005. 97-147.
- Aragüés Aldaz, José. “La difusa autoría del *Flos sanctorum*: silencios, presencias, imposturas”. *El autor oculto en la literatura española: siglos XIV a XVIII*. Ed. Maud Le Guellec. Madrid: Casa de Velázquez, 2014. 21-40.
- Arronis Llopis, Carme. “La evolución del género de las vidas de María en el siglo XVI”. *Studia Aurea* 11 (2017): 273-96.
- Baños Vallejo, Fernando. *Las vidas de santos en la literatura medieval española*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2003.
- Baños Vallejo, Fernando. “Paratextos, ilustración y autoridad en los *flores sanctorum* castellanos del siglo XVI”. *Versants: revista suiza de literaturas románicas* 65.3 (2018): 33-61.
- Baños Vallejo, Fernando. “Lutero sobre la hagiografía y los hagiógrafos sobre Lutero”. *Studia Aurea* 13 (2019): 7-40.
- Chauchadis, Claude. “Paratexto y autoría en el *flos sanctorum* renacentista”. *Paratextos en la literatura española (siglos XV-XVIII)*. Eds. M.^a Soledad Arredondo, Pierre Civil y Michel Moner. Madrid: Casa de Velázquez, 2009. 307-19.
- Chomarat, Jacques. “La *Hieronymi Stridonensis Vita* d’Erasmus”. *Helmantica: Revista de filología clásica y hebrea* 50.151-53 (1999): 109-38.
- Civil, Pierre. “Religiosité populaire et religiosité des élites à travers les *Flos sanctorum* de la fin du XVII^e siècle”. *Relations entre identités culturelles dans l’espace ibérique et ibéro-américain, II: Élités et masses*. Dir. Augustin Redondo. Paris: Presses de la Sorbonne Nouvelle, 1997. 77-94.
- Clichtove, Josse van. *De veneratione sanctorum*. Paris: Simonis Colinaei, 1523.

- Collins, David J. *Reforming Saints: Saints' Lives and Their Authors in Germany, 1470-1530*. New York: Oxford UP, 2008.
- Concilio de Trento (1545-1563). *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento*. Edición, traducción del latín y notas de I. López de Ayala. Barcelona: Ramón Martín Indar, 1847.
- Dobschütz, Ernst von. *Das Decretum Gelasianum de libris recipiendis et non recipiendis in kritischem Texte herausgegeben und untersucht*. Leipzig: J. C. Hinrichs, 1912.
- Erasmus de Rotterdam. *Eximii Doctoris Hieronymi Stridonensis vita, ex ipsius potissimum litteris contexta*. Basilea: Johannes Frobenius, 1519.
- Flos sanctorum: La vida y pasión de nuestro señor Jesucristo, e las historias de las festividades de su santísima madre con las de los santos apóstoles, mártires, confesores e vírgines*. Zaragoza: Jorge Cocci, 1516.
- González-Blanco, Edmundo, trad. *Evangelios apócrifos*. Valladolid: Maxtor, 2015.
- Gounelle, Rémi. "Sens et usage d'apocryphus dans la Légende Dorée". *Apocrypha* 5 (1994): 189-210.
- Greenwood, Jonathan E. "Floral Arrangements: Compilations of Saints' Lives in Early Modern Europe". *Journal of Early Modern History* 22.3 (2018): 181-203.
- Lippomano, Luis. *Sanctorum priscorum patrum vitae, numero centum sexagintatres, per gravissimos et probatissimos auctores conscriptae*. Venecia: Ad Signum Spei, 1551.
- Lutero, Martín. *Contra el papado de Roma, fundado por el diablo*. 1545. Introducción, traducción del alemán y notas de Gabriel Tomás. Barcelona: Createspace, 2014.
- Maggioni, Giovanni Paolo. "Appelli al lettore e definizioni di apócrifo nella *Legenda aurea*. A margine della leggenda di Giuda Iscariota". *Studi Medievali* 36.1 (1995): 241-53.
- Maggioni, Giovanni Paolo. "Storie malvagie e vite di santi. Storie apócrife, cattivi e demoni nei leggendari condensati del XIII secolo". *Tra edificazione e piacere della lettura: le vite dei santi in età medievale*. Eds. Antonella Degl'Innocenti y Fulvio Ferrari. Trento: Dipartimento di Scienze Filologiche e Storiche, 1998. 131-43.
- Maggioni, Giovanni Paolo. "La littérature apocryphe dans la *Légende dorée* et dans ses sources immédiates". *Apocrypha* 19 (2008): 146-81.
- Major, Georg. *Vitae Patrum, in usum ministrorum verbi, quoad eius fieri potuit repurgatae*. Prólogo de Martín Lutero. Wittenberg: Peter Seitz, 1544.

- Malysz, Piotr J. "Reception of Doctrine as a Methodological Issue in Early Lutheranism". *Lutheran Theology: An Online Journal* (2009). 5 de mayo de 2019. <<https://lutherantheology.wordpress.com/2009/06/01/lutheranism-and-tradition/>>.
- Puche López, Carmen. "La leyenda de Judas Iscariote en la tradición catalana de la *Legenda aurea* y su modelo latino: algunas reflexiones". *Cultura Neolatina* 78.3-4 (2018): 211-38.
- Ribadeneira, Pedro de. *Flos sanctorum, o libro de las vidas de los santos*. 1599. Primera parte. Madrid: Luis Sánchez, 1616.
- Riehm, Heidrun. *Sternbilder des Glaubens oder Abgötter? Martin Luthers Stellung zur Verehrung der Heiligen*. Marburgo: Tectum, 2010.
- Spalatin, Georg. *Magnifice consolatoria exempla et sententiae, ex vitis et passionibus sanctorum et aliorum summorum virorum, brevissime collectae, opera*. Prólogo de Martín Lutero. Wittenberg: Nicolai Schirlent, 1544.
- Surio, Lorenzo. *De probatis sanctorum historiis*. Vol. 1. Colonia: Gervino Calenio y herederos de Quentelio, 1570.
- Tomás, Gabriel. Introducción, traducción y notas. Martín Lutero. *Contra el papado de Roma, fundado por el diablo*. 1545. Barcelona: Createspace, 2014.
- Vergara, Javier. "El *Libellus apologeticus*: un símbolo del enciclopedismo medieval". *Educación XXI* 6 (2003): 149-201.
- Villegas, Alonso de. *Flos sanctorum y historia general de la vida y hechos de Jesuchristo, Dios y Señor nuestro, y de todos los Santos de que reza y haze fiesta la Iglesia Católica, conforme al Breviario Romano, reformado por decreto del Santo Concilio Tridentino*. 1578. Vol. 1. Madrid: Pedro Madrigal, 1588.